Bogotá D.C., 17 de junio de 2025

CUENTA DE COBRO DE GASTOS DE DESPLAZAMIENTO

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONÁUTICA CIVIL
DEBE A:

ANDREA MARIA CORTINA CORONEL

LA SUMA DE:

UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCO MIL TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE

($ 1.405.038)

POR CONCEPTO DE:

Gastos de desplazamiento los días 9, 10 y 11 de junio de 2025 al Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón, con el objeto de participar en el proceso de entrega y recibo del Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón de Cali.

Lo anterior, dentro del marco del contrato de prestación de servicios profesionales especializados No. 25000150 H3 DE 2025, cuyo objeto es: "*Prestar servicios profesionales especializados en materia jurídica para revisar los productos de los proyectos de inversión a su cargo para el mejoramiento de los servicios aeroportuarios"*. La información del desplazamiento es la siguiente:

Concepto	Cantidad	Valor	Rubro presupuestal
Gastos de desplazamiento	2,5 días	$ 712.178	C-2403-0600-26-52104E-2403002-02
Transporte	Tíquete aéreo BOG-CLO-BOG	$ 692.860	C-2403-0600-26-52104E-2403080-02
Otros gastos		0	
Total		$ 1.405.038	

Se solicita afectar el rubro C-2403-0600-26-52104E-2403002-02.

Por favor consignar a la cuenta de ahorros No. 008900199194 de Davivienda.

Cordialmente,

Andrea Cortina

ANDREA MARIA CORTINA CORONEL
C.C. 1.047.388.710

FECHA	17 de junio de 2025
CIUDAD	Bogotá D.C.

INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN

OBJETO DE LA VISITA	Asistencia al Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón, con el objeto de participar en todos los trámites necesarios para el proceso de entrega y recibo del Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón de Cali.
QUIEN ATIENDE LA VISITA	Secretaria de Servicios Aeroportuarios y la Sociedad Concesionaria del Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón Aerocali S.A.

DESARROLLO DE LA COMISIÓN

9 de junio de 2025.

El contratista asistió a la reunión con el Director General Aerocivil y la Regional Occidente, con el fin de recibir lineamientos respecto del proceso de retoma Aeropueerto de Cali.

El contratista tuvo reunión con el Concesionario Aerocali S.A., y la Regional Occidente, con el fin de realizar la revisión y escaneo de 148 contratos comerciales, de arrendamiento y comodato.

Se realizó la revisión y escaneo de 15 contratos comerciales y de arrendamiento.

Se diligenció los formatos de ingreso de clientes nacionales y extranjeros de los contratos comerciales.

10 de junio de 2025.

Se realizó la revisión y escaneo de 15 contratos comerciales, arrendamiento y comodato.

Se diligenció los formatos de ingreso de clientes nacionales y extranjeros de los contratos comerciales.

Se capacita el personal de la regional con el fin de realizar una digitalización más eficaz y eficiente de los expedientes contractuales del Concesionario.

11 de junio de 2025.

Se realizó la revisión y escaneo de 15 contratos comerciales, arrendamiento y comodato.

Se diligenció los formatos de ingreso de clientes nacionales y extranjeros de los contratos comerciales.

El contratista tuvo reunión con el Concesionario Aerocali S.A., y la Regional Occidente, con el fin de asignar tareas para la terminación del escaneo de las carpetas contractuales de Aerocali S.A., por parte del personal de la Regional Occidente de la Aeronáutica.

Conclusiones de la visita

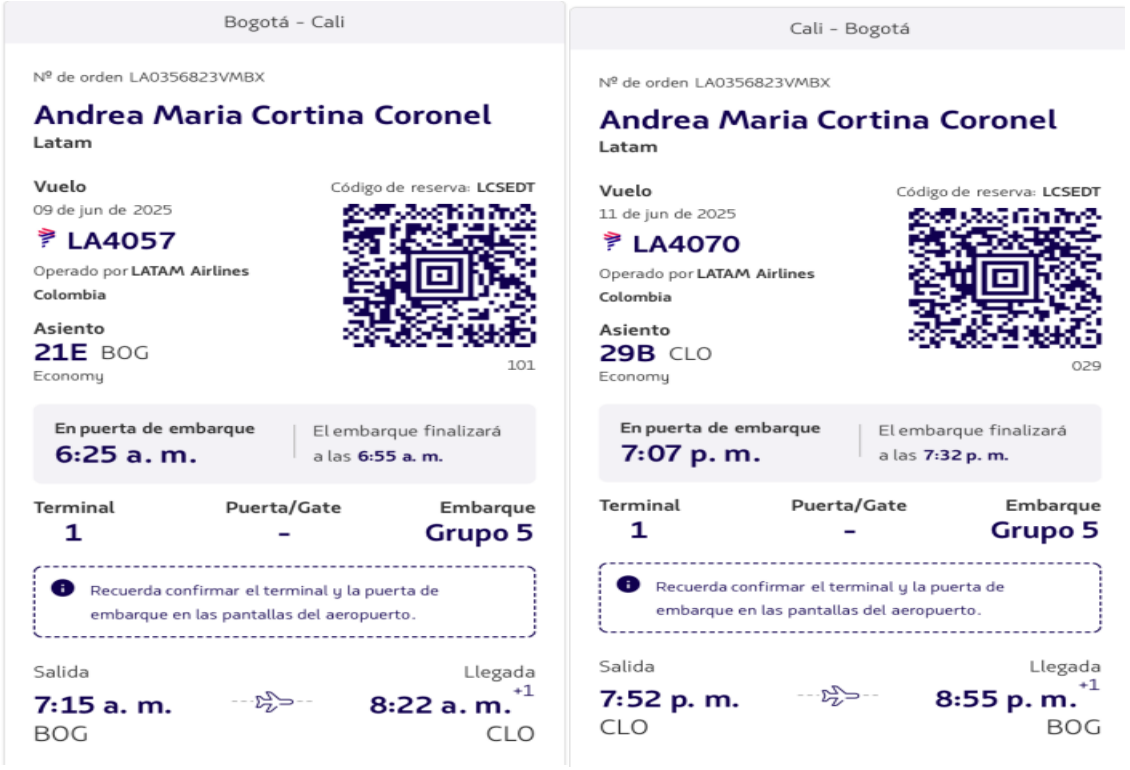
Se realizó con éxito reunión con el Concesionario Aerocali S.A., y la Regional Occidente, con el fin de determinar el procedimiento a seguir para la revisión y escaneo de 148 contratos comerciales, de arrendamiento y comodato.

Con ocasión de la visita realizada se realizó y gestionó con éxito la revisión y escaneo de 45 contratos comerciales, de arrendamiento y comodato, así como se procedió al diligenciamiento de los formatos de ingreso de clientes nacionales y extranjeros de los contratos comerciales correspondientes a dichos contratos.

Asimismo, se atendió la reunión de repartición de tareas y compromisos, liderada por parte del señor Director General de la Aerocivil.

Igualmente, se capacitó con éxito el personal de la regional con el fin de realizar una digitalización más eficaz y eficiente de los expedientes contractuales del Concesionario.

El contratista tuvo una reunión exitosa con el Concesionario Aerocali S.A., y la Regional Occidente, con el fin de asignar tareas para la terminación del escaneo de las carpetas contractuales de Aerocali S.A., por parte del personal de la Regional Occidente de la Aeronáutica.



Bogotá - Cali

Nº de orden LA0356823VMBX

Andrea Maria Cortina Coronel

Latam

Vuelo
09 de jun de 2025
LA4057
Operado por LATAM Airlines Colombia

Código de reserva: LCSEDT

Asiento
21E BOG
Economy
101

En puerta de embarque
6:25 a. m.

El embarque finalizará a las 6:55 a. m.

Terminal	Puerta/Gate	Embarque
1	-	Grupo 5

Recuerda confirmar el terminal y la puerta de embarque en las pantallas del aeropuerto.

Salida	Llegada
7:15 a. m. BOG	8:22 a. m. +1 CLO

Cali - Bogotá

Nº de orden LA0356823VMBX

Andrea Maria Cortina Coronel

Latam

Vuelo
11 de jun de 2025
LA4070
Operado por LATAM Airlines Colombia

Código de reserva: LCSEDT

Asiento
29B CLO
Economy
029

En puerta de embarque
7:07 p. m.

El embarque finalizará a las 7:32 p. m.

Terminal	Puerta/Gate	Embarque
1	-	Grupo 5

Recuerda confirmar el terminal y la puerta de embarque en las pantallas del aeropuerto.

Salida	Llegada
7:52 p. m. CLO	8:55 p. m. +1 BOG

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 17 días del mes de junio de 2025.

ANDREA MARIA CORTINA CORONEL
C.C. 1.047.388.710

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO DE CONTRATISTAS AL INTERIOR DEL PAÍS

Clave: APOY-2.0-12-002	**Versión:** 5	**Fecha de aprobación:** 19/feb/2025

NOTA: Todos los campos son obligatorios. No diligenciar las celdas sombreadas, ni modificar las fórmulas.

Fecha de solicitud: 06/jun/2025

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

Subunidad ejecutora:	GESTION GENERAL	**Código subunidad:**	24-12-00-000
Nombre Contratista:	ANDREA MARIA CORTINA CORONEL	**No. Identificación:**	1.047.388.710
No. Contrato:	25000150 H3 DE 2025	**Valor honorarios mensuales:**	$ 11.600.000
Correo electrónico institucional:	andrea.cortina@aerocivil.gov.co	**Número celular:**	3006447913
Dependencia/Área:	Secretaria de Servicios Aeroportuarios		

Información Cuenta Bancaria del Contratista:

No. Cuenta:	**69990256101**	**Tipo de cuenta:**	Ahorros	**Entidad bancaria:**	BANCOLOMBIA

INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN

Tipo de comisión: Inicial

Objeto de la comisión: (Máximo 230 caracteres)
PROCESO DE ENTREGA Y RECIBO DEL AEROPUERTO ALFONSO BONILLA ARAGON DE CALI

Total Caracteres: 73

DETALLE DE LOS LUGARES AUTORIZADOS PARA EL DESPLAZAMIENTO

Fecha inicial comisión	Fecha final comisión	Departamento origen	Municipio origen	Departamento destino	Municipio destino
09/06/2025	11/06/2025	Bogotá_D.C.	Bogota D.C.	Valle_del_Cauca	Cali

N°. Total Días	Valor diario de gastos de desplazamiento Res. 00151 de 2025	Valor total gastos de desplazamiento
2,5	$ 284.871	$ 712.178

¿Requiere tiquetes aéreos?: Si **¿La Entidad suministra los tiquetes aéreos?:** No

En caso en que usted deba asumir los costos de los tiquetes, indique el detalle de la compra de los mismos:

Fecha de compra	Aerolínea	Destino	Costo
04/06/2025	LAN	Bogotá- Cali -Cali Bogotá	$ 692.860
			$ 692.860

TOTAL **$ 1.405.038**

DETALLE INFORMACIÓN AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

No. CDP:
61925

Código rubro presupuestal a afectar	Detalle valor a afectar por rubro
C-2403-0600-42-52104E-2403080-02	$ 1.405.038
TOTAL	$ 1.405.038

VERIFICAR VALORES

OBSERVACIONES

jairo lázaro ortiz
(FIRMA)
SUPERVISOR DEL CONTRATO

Nombre: JAIRO LAZARO ORTIZ
Cargo: Asesor Aeronautico III

(FIRMA)
ORDENADOR DE GASTO

Nombre: PABLO ANDRES ROMERO RIVERA
Cargo: Secretario de Servicios Aeroportuarios (E)

AEROVIAS DE INTEGRACIÓN REGIONAL S.A.
NIT 890.704.196 - 6
Av. El Dorado No. 103 - 08 Entrada 1 - Hangar Bogotá D.C., Colombia
Facturas electrónicas: col_intercambio@einvoicing.signature-cloud.com

Tiquete de transporte aéreo

INFORMACIÓN IMPORTANTE : Este documento contiene el detalle y las condiciones del servicio adquirido y se emite solamente para efectos informativos, por lo que el mismo no constituye una factura electrónica de venta y/o documento equivalente, ni será soporte de costos, deducciones o impuestos descontables para efectos tributarios. Por lo anterior, a partir del primero de septiembre de 2024 se emitirá un documento equivalente tributario en cumplimiento con lo regulado en las Resoluciones 000165 de 2023 y 000119 de 2024 emitidas por la DIAN.
No es necesario que lo lleves el día de tu viaje.

Información importante

Considere que los tickets adquiridos están sujetos a restricciones gubernamentales, de los países donde operamos, y deben ser aprobados por las autoridades locales.

Información de tu viaje

Código de Reserva	**LCSEDT**	**Nº de orden**	**LA0356823VMBX**	**Ciudad y Fecha de emisión**	**Bogotá, Colombia 04/06/25**

Nombre Pasajero	Tipo de pasajero	Documento de Identificación
ANDREA CORTINA CORONEL	**Adulto**	1047388710

Itinerario

N° de vuelo	Origen	Destino	Salida		Llegada		Cabina	Tarifa	Asiento/Silla
			Fecha	Horario	Fecha	Horario			
LA4057	Bogotá (El Dorado Intl.)	Cali (Alfonso Bonilla Aragon)	09/06/25	7:15 a. m.	09/06/25	8:22 a. m.	Economy	Light	
LA4070	Cali (Alfonso Bonilla Aragon)	Bogotá (El Dorado Intl.)	11/06/25	7:52 p. m.	11/06/25	8:55 p. m.	Economy	Light	

Desglose de tu pago

Número de ticket	Concepto	Monto
0352235721156	Vuelo Tasas y/o impuestos (1)	$ 544.000 $ 148.860

Forma de pago

Tipo	Monto
Tarjeta de crédito / débito XXXXXXXXXXXX4035	$ 692.860

Número de ticket	Concepto	Monto	Tipo	Monto
	Total pagado	**$ 692.860**	(1) YS: $ 103.360 CO: $ 45.500	

Aerolíneas en este viaje

N° de vuelo	Aerolínea operadora / PNR Aerolínea	Aerolínea que factura
LA 4057	LATAM AIRLINES COLOMBIA / LCSEDT	AEROVIAS DE INTEGRACIÓN REGIONAL S.A.
LA 4070	LATAM AIRLINES COLOMBIA / LCSEDT	AEROVIAS DE INTEGRACIÓN REGIONAL S.A.

Información local

- Antes de viajar, revisa las **restricciones de entrada** para los distintos países debido al brote de COVID-19.
- Debido a situación COVID recuerda revisar la hora de **presentación en aeropuerto**, esta será indicada en tu boarding pass.
  - Si no pudiste hacer Check-in en el sitio y/o necesitas facturar equipaje en el aeropuerto, debes presentarte con la debida anticipación.
  - **Para vuelos internacionales:** 3 horas antes para vuelos saliendo desde Colombia y otros países y 2 horas antes saliendo desde Chile.
  - Para vuelos saliendo desde Madrid y Frankfurt la hora límite para realizar el Check-in y/o facturación de su equipaje es de 60 minutos antes de la salida del vuelo.
- Para pagos con medios de pago presenciales se genera la Tarifa Administrativa la cual se cobrará cumpliendo con los montos establecidos por la **Aeronáutica Civil de Colombia**

Términos y condiciones del equipaje

Equipaje permitido de acuerdo a tu tarifa

La tarifa Economy Light permite:

Por cada pasajero:

- **En cabina:** 1 bolso o mochila pequeña con una dimensión máxima de 45 x 35 x 20 cm (alto, largo y ancho).
- **En cabina:** 1 pieza (bolsos o maletas) que no superen los 12 kilos, con una dimensión máxima de 55 x 35 x 25cm.

- Ten en cuenta que si tu equipaje de mano no cumple con estos requisitos será retenido y enviado a la bodega de avión, inclusive en la sala de embarque, pudiendo estar sujeto a cobro de acuerdo a los términos y condiciones de equipaje. **Revisa los términos y condiciones**.
- Un **bolso o mochila pequeña** (cartera, laptop o bolso de bebé), el cual deberá ser ubicado bajo el asiento delantero, excepto en primera fila y en filas de emergencia.
- Los **pasajeros infantes** (0-2 años) no tienen incluido el equipaje de bodega.

Elementos de valor

En el transporte de equipaje, LATAM no asume responsabilidad más allá de los límites establecidos por ley, por la pérdida daño o retardo de objetos frágiles y/o de alto valor, tanto comercial como personal (ej: joyas, artículos electrónicos, etc.). Recuerda que estos elementos se deben transportar en el equipaje de mano.

Elementos no permitidos

NOTIFICACIÓN SOBRE MERCANCÍAS PELIGROSAS: El transporte de ciertas mercancías peligrosas, como los aerosoles, fuegos artificiales y líquidos inflamables, a bordo de la aeronave está prohibido. Si no comprende estas restricciones, infórmate a través de nuestros canales de venta o directamente en nuestro sitio web:

- **Elementos prohibidos** tanto en equipaje de bodega como de mano (mercancías peligrosas): **nuestra página web.**

- Prohibidos en el equipaje de mano: **nuestra página web.**

Condiciones de tu pasaje según las tarifas pagadas

- Si quieres cambiar o devolver tu pasaje con vuelos internacionales o dentro de Chile, Perú, Colombia, Ecuador o Brasil y tiene más de una tarifa, considera que aplicarán las condiciones de cada una de ellas.

- A continuación te mostramos las regulaciones asociadas a tu viaje. Si tienes dudas ingresa a nuestro sitio web o llama a nuestro Contact Center.

Estadía mínima requerida	Estadía máxima permitida	Anticipación de compra
La tarifa **Economy Light:** 0 días	La tarifa **Economy Light:** 6 meses	La tarifa **Economy Light:** La compra debe realizarse en el momento mismo de la reserva y no puede pagarse más adelante.

Restricciones del viaje
La tarifa **Economy Light:** No tienes restricciones de fechas para viajar.

Cambios

Revisa las principales condiciones para hacer cambios de acuerdo a tu itinerario.

- Si volaste alguno de los tramos del viaje y quieres realizar un cambio, te ofreceremos las tarifas de vuelos disponibles al momento que realizaste la compra de los pasajes. En este caso, también el nuevo viaje debe cumplir siempre con todas las condiciones de las tarifas.

- Si la tarifa original permite cambios y al momento de hacer el cambio esta ya no está disponible o no cumple con las regulaciones originales, podrás acceder a una nueva tarifa pagando la diferencia. Si tu tarifa original permite cambios, en caso de querer realizar cambios el valor de la nueva tarifa deberá ser igual o superior al valor de la tarifa original.

La tarifa Economy Light:

- Se permiten cambios antes del vuelo con una multa de $ 120.000
-

Devoluciones

Revisa a continuación las principales condiciones para hacer devoluciones de acuerdo a tu itinerario.

- Aunque tu pasaje no permita devolución tienes derecho al reembolso de las tasas de embarque e impuestos si no realizas el viaje en la fecha programada. Para tarifas Basic o Light, lo haremos de manera automática a tu LATAM Wallet, si es que la tienes creada. En caso contrario o si tienes otra tarifa, puedes solicitarla entrando a Mis viajes, sección sección 'Devolución de pasajes'.

- En caso que aplique, podrás solicitar la devolución de tus pasajes en la sección Mis Viajes de nuestro sitio. Para pasajes canjeados con millas debes llamar a nuestro Contact Center.

- Si tu vuelo es internacional y eliges una tarifa que permite un porcentaje o la totalidad de devolución, ten en cuenta que sólo podrás solicitar el reembolso antes del horario de salida del primer vuelo de tu itinerario.

- El porcentaje de la devolución corresponde al valor de la tarifa neta sin impuestos ni tasas de embarque.

- La Tarifa Administrativa que se cobra en las ventas realizadas mediante nuestro Contact Center u oficinas LATAM, en las cuales nuestros clientes reciben atención personalizada no es reembolsable en caso de devolución del tiquete.

- Los servicios adicionales (equipajes, asientos, embarque premium u otros) no serán reembolsados si no se hace uso del pasaje o si se solicita un cambio o devolución voluntaria (excepto las tarifas que permiten devolución).

- **CARGO POR APROXIMACIÓN AL VUELO:** Para canjes LATAM Pass se cobrará un cargo por aproximación al vuelo por cada segmento y pasajero cuando la anticipación de compra sea menor a 90 días en vuelos nacionales y 120 días para vuelos internacionales. Tienes derecho a devolución de éste cargo cuando se produzca una cancelación de tu itinerario por causas atribuibles a la Aerolínea o se esté aplicando Ley de Retracto, consulte las condiciones del programa.

Cancelaciones y retrasos significativos (DOM ≥ 3h/INTER ≥ 6h) en vuelos desde o hacia los Estados Unidos

Si tu viaje cancelado o reprogramado tiene origen o destino en los Estados Unidos, podrás elegir una de las siguientes opciones:
- Viajar en el vuelo protector

- Reprogramar tu vuelo sin costo (manteniendo la misma cabina y origen/destino).

- Dejar abierto el pasaje sin fecha fija para viajar, por hasta 12 meses de la fecha de tu primer vuelo original comprado.

- Devolución total de tus vuelos y adicionales (ej. asientos, equipaje) no usados, con tasas.

Al rechazar o no elegir ninguna de las opciones anteriores antes de la hora de salida de tu nuevo vuelo, se procesará automáticamente la devolución total de tu pasaje y adicionales no usados, en cumplimiento de la regulación de reembolsos del Departamento de Transporte de los Estados Unidos.Plazo para la emisión de devoluciones:
- 7 días hábiles para compras realizadas con tarjeta de crédito.

- 20 días hábiles para otros métodos de pago.

La tarifa Economy Light:

- No se permiten devoluciones.

Información general

Infórmate en nuestro sitio web o en los siguientes links para mayor información sobre:

- **VIGENCIA DEL PASAJE:** Si tu tarifa no permite cambios ni devoluciones, sólo aplican las fechas de salida y llegada correspondientes al itinerario de tu viaje. Si tu tarifa permite cambios y/o devoluciones, la vigencia de tu pasaje es de 12 meses a contar de la fecha de emisión. Sin embargo, una vez iniciado el viaje, tu pasaje vence al cumplirse la estadía máxima o la última fecha de viaje que tu tarifa permite.

- **CHECK-IN:** Para información de check in consulta en siguiente **link**. Si tienes un vuelo operado por otra aerolínea, recuerda que debes chequearte con anticipación en el sitio web de la línea aérea que opera tu vuelo.

- **NECESIDADES ESPECIALES:** Si tienes alguna necesidad médica o requerimiento especial llama a nuestro Contact Center para que podamos ayudarte. Si tienes dudas visita la sección Información para tu viaje, dentro de **nuestro sitio**.

- **MENORES DE 2 AÑOS SIN DERECHO A ASIENTO:**Solo pueden transportar libre de costo uno de estos artículos como: un coche plegable o un moisés portátil, o una silla de auto certificada para vuelos el que puede ser transportado en la bodega del avión o en cabina sujeto a disponibilidad de espacio. Política solo aplicable para vuelos LATAM Airlines Group, consulta por las regulaciones que aplican para menores de dos años con la aerolínea que opera tu vuelo.

- **USO DEL PASAJE:** Los vuelos o tramos que componen el itinerario deberán volarse en el orden consecutivo indicado. El Transportista, sujeto a las condiciones previstas en la legislación aplicable, podrá negar el embarque a un pasajero que no cumpla con el orden del itinerario antes referido o si el pasajero no ha volado alguno de los tramos indicados en su pasaje. Si no se vuela alguno de los tramos indicados en el itinerario, éste se cancelará en su totalidad, sin previo aviso, no procediendo ningún tipo de reembolso salvo que las condiciones de la tarifa de tu pasaje lo permitan. A modo de ejemplo y sin que esta condición se limite a este caso en específico, si el pasajero no vuela el primer tramo que se especifica en el itinerario (entendiéndose como ida), este no podrá volar ningún otro (entendiéndose como vuelo de escala o de vuelta). El pasaje que compraste es intransferible.

- **POSTULACIÓN A UPGRADE:** Recuerda que para postular a Upgrade de cabina con tramos tienes que haber comprado tu ticket con tarifa Light, Plus, Top, Standard, Classic o Full. Ten en cuenta que si tu tarifa es Light solo podrás postular al Upgrade de cabina con tramos para vuelos nacionales, dentro de Sudamérica y el Caribe, excepto vuelos regionales desde Brasil. Los niños o infantes que viajan con tarifas con descuento, no podrán optar al beneficio de Upgrade LATAM Pass. Para conocer las condiciones de tu pasaje revisa el detalle de la tarifa que compraste.

- **LÍMITES DE RESPONSABILIDAD:** Los pasajeros que se embarcan en un viaje que involucre un destino final o una escala en un país que no sea el país de salida, se les informa que las disposiciones de un tratado internacional (el Convenio de Varsovia, el Convenio de Montreal de 1999 u otro tratado), así como el contrato propio de la aerolínea o sus disposiciones tarifarias, pueden ser aplicables a todo su viaje, incluida cualquier parte en su totalidad dentro de los países de salida y destino. El tratado aplicable rige y podría limitar la responsabilidad de las aerolíneas a los pasajeros por muerte o lesiones personales, destrucción o pérdida o daño del equipaje, y por la demora de los pasajeros y el equipaje. Por lo general, se puede obtener protección adicional comprando un seguro de una compañía privada o de la aerolínea directamente. Dicho seguro no se ve afectado por ninguna limitación de la responsabilidad de la aerolínea en virtud de un tratado internacional. Para más información consulte a su aerolínea o representante de la compañía de seguros.(*)

- **Canje con Millas LATAM Pass:** puedes adquirir una parte o la totalidad de tu pasaje utilizando tus Millas LATAM Pass; considera que para estos casos, el pasaje no acumulará nuevas Millas LATAM Pass.

(*) Sólo aplica para vuelos desde y hacia a Estados Unidos.

Para cualquier duda posterior, por favor comunícate con nuestro Contact Center (número 01 800 094 9490) o visita nuestra página web.

AEROVIAS DE INTEGRACIÓN REGIONAL S.A.
NIT 890.704.196 - 6
Av. El Dorado No. 103 - 08 Entrada 1 - Hangar Bogotá D.C., Colombia
Facturas electrónicas: col_intercambio@einvoicing.signature-cloud.com

© 2020 LATAM Airlines

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHmmarin	MARIA SELENE MARIN PLAZAS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-12-00-000	AEROCIVIL – GESTIÓN GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	11/02/2025 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	61325	**Fecha Registro:**	2025-02-11	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	24-12-00-000 AEROCIVIL – GESTIÓN GENERAL						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	340.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	340.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	340.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	72525	**Fecha Registro:**	2025-02-10	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
6300 DIRECCIÓN DE CONCESIONES AEROPORTUARIAS	C-2403-0600-26-52104E-2403002-02 ADQUIS. DE BYS - AEROPUERTOS MEJORADOS - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFONSO BONILLA ARAGÓN DE LA CIUDAD DE CALI	Propios	20	CSF						
					Total:	60.000.000,00	0,00	60.000.000,00	60.000.000,00	0,00
6300 DIRECCIÓN DE CONCESIONES AEROPORTUARIAS	C-2403-0600-27-52104E-2403002-02 ADQUIS. DE BYS - AEROPUERTOS MEJORADOS - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DEL AEROPUERTO JOSÉ MARÍA CÓRDOVA DE LA CIUDAD DE RIONEGRO	Propios	20	CSF	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**	**VALOR BLOQUEADO**
					Total:	30.000.000,00	0,00	30.000.000,00	30.000.000,00	0,00
6300 DIRECCIÓN DE CONCESIONES AEROPORTUARIAS	C-2403-0600-28-52104E-2403002-02 ADQUIS. DE BYS - AEROPUERTOS MEJORADOS - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA	Propios	20	CSF	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**	**VALOR BLOQUEADO**
					Total:	30.000.000,00	0,00	30.000.000,00	30.000.000,00	0,00
6300 DIRECCIÓN DE CONCESIONES AEROPORTUARIAS	C-2403-0600-29-52104E-2403002-02 ADQUIS. DE BYS - AEROPUERTOS MEJORADOS - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DEL AEROPUERTO RAFAEL NÚÑEZ DE CARTAGENA	Propios	20	CSF	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**	**VALOR BLOQUEADO**
					Total:	30.000.000,00	0,00	30.000.000,00	30.000.000,00	0,00
6300 DIRECCIÓN DE CONCESIONES AEROPORTUARIAS	C-2403-0600-30-52104E-2403002-02 ADQUIS. DE BYS - AEROPUERTOS MEJORADOS - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL SIMÓN BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA	Propios	20	CSF	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**	**VALOR BLOQUEADO**
					Total:	30.000.000,00	0,00	30.000.000,00	30.000.000,00	0,00

6300 DIRECCIÓN DE CONCESIONES AEROPORTUARIAS	C-2403-0600-35-52104E-2403002-02 ADQUIS. DE BYS - AEROPUERTOS MEJORADOS - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DEL AEROPUERTO CAMILO DAZA DE LA CIUDAD DE CÚCUTA	Propios	20	CSF	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**	**VALOR BLOQUEADO**
					Total:	30.000.000,00	0,00	30.000.000,00	30.000.000,00	0,00
6300 DIRECCIÓN DE CONCESIONES AEROPORTUARIAS	C-2403-0600-36-52104E-2403002-02 ADQUIS. DE BYS - AEROPUERTOS MEJORADOS - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DEL AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA	Propios	20	CSF	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**	**VALOR BLOQUEADO**
					Total:	30.000.000,00	0,00	30.000.000,00	30.000.000,00	0,00
6300 DIRECCIÓN DE CONCESIONES AEROPORTUARIAS	C-2403-0600-40-52104E-2403002-02 ADQUIS. DE BYS - AEROPUERTOS MEJORADOS - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DEL AEROPUERTO YARIGUIES DE LA CIUDAD DE BARRANCABERMEJA	Propios	20	CSF	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**	**VALOR BLOQUEADO**
					Total:	20.000.000,00	0,00	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
6300 DIRECCIÓN DE CONCESIONES AEROPORTUARIAS	C-2403-0600-41-52104E-2403002-02 ADQUIS. DE BYS - AEROPUERTOS MEJORADOS - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DEL AEROPUERTO ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO DE VALLEDUPAR	Propios	20	CSF	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**	**VALOR BLOQUEADO**
					Total:	30.000.000,00	0,00	30.000.000,00	30.000.000,00	0,00
6300 DIRECCIÓN DE CONCESIONES AEROPORTUARIAS	C-2403-0600-48-52104E-2403002-02 ADQUIS. DE BYS - AEROPUERTOS MEJORADOS - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN ATLÁNTICO	Propios	20	CSF	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**	**VALOR BLOQUEADO**
					Total:	20.000.000,00	0,00	20.000.000,00	20.000.000,00	0,00
6300 DIRECCIÓN DE CONCESIONES AEROPORTUARIAS	C-2403-0600-49-52104E-2403002-02 ADQUIS. DE BYS - AEROPUERTOS MEJORADOS - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN ANTIOQUIA	Propios	20	CSF	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**	**VALOR BLOQUEADO**
					Total:	30.000.000,00	0,00	30.000.000,00	30.000.000,00	0,00

Objeto:	6300 GASTOS DE DESPLAZAMIENTO CONTRATISTAS DE LA DIRECCION DE CONCESIONES AEROPORTUARIAS VIGENCIA 2025

Albertina Bedoya Dannelines

Firma Responsable

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA AERONAUTICA CIVIL AEROPUERTO

ALFONSO BONILLA ARAGON PALMIRA

LA SUSCRITA DIRECTORA AERONAUTICA REGIONAL OCCIDENTE

C E R T I FI C A

Que la Contratista ANDREA MARIA CORTINA CORONEL identificada con CC No.1.047.388.710 Grupo secretaria Seguridad Aeroportuaria, llegó a este Aeropuerto el día 09 de junio y salió el 11 junio del 2025**.**

Objeto de la Comisión: Revisión Contratos retoma Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragon

NO SE CANCELARON VIATICOS EN ESTA BASE

Se expide a los 11 días del mes de junio 2025

Atentamente,

DRA.VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO
Directora Aeronáutica Regional Occidente

Proyectó:
Yolima Castañeda Rojas
Auxiliar
Dirección Regional Occidente

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHabedoyad	ALBERTINA BEDOYA DAMELINES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-12-00-000	AEROCIVIL – GESTIÓN GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	9/06/2025 12:00:00 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 61925 de fecha 2025-02-12. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	165725	**Fecha Registro:**	2025-06-09	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		24-12-00-000 AEROCIVIL – GESTIÓN GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	1.405.038,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	1.405.038,00	**Saldo x Obligar:**	1.405.038,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	1047388710	**Razón Social:**	ANDREA MARIA CORTINA CORONEL	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	69990256101	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	76322324	**Nombre:**	PABLO ANDRES ROMERO RIVERA	**Cargo:**	DIRECTOR DE CONCESIONES AEROPORTUARIAS

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	AUTORIZACION DE COMISION - CPS	**Tipo:**	ACTO ADMINISTRATIVO	**Fecha:**	2025-06-06

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
6000 SECRETARÍA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS	C-2403-0600-42-52104E-2403080-02 ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA REGIÓN VALLE DEL CAUCA	Propios	20	CSF					
						1.405.038,00	0,00		
					Total:	1.405.038,00	0,00	1.405.038,00	1.405.038,00

Objeto:	PROCESO DE ENTREGA Y RECIBO DEL AEROPUERTO ALFONSO BONILLA ARAGON DE CALI. RUTA BOGOTA - CALI DEL 09/06/2025 AL 11/06/2025

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
00000	UAEAC GESTION GENERAL	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-12-31	1.405.038,00	1.405.038,00	NINGUNO

Sandra Patricia Jiménez González

Firmado digitalmente por Sandra Patricia Jiménez González
Nombre de reconocimiento (DN): cn=Sandra Patricia Jiménez González, o=Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil, ou, email=sandrap.jimenez@aerocivil.gov.co, c=CO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

CUENTA DE COBRO GASTOS DE DESPLAZAMIENTO CONTRATISTAS

Clave: APOY-2.0-12-055	**Versión:** 1	**Fecha de aprobación:** 17/feb/2025

NOTA: Todos los campos son obligatorios. No diligenciar las celdas sombreadas, ni modificar las fórmulas.

Fecha de diligenciamiento: 17/jun/2025

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

Unidad de gestión:	GESTION GENERAL	**Código unidad:**	24-12-00-000
Nombre contratista:	Andrea Maria Cortina Coronel	**No. Identificación:**	1.047.388.710
No. Contrato:	25000150	**Dependencia/Área:**	Secretaria de Servicios Aeroportuarios
Valor honorarios mensuales	$ 11.600.000		

INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN

Tipo de comisión: Servicios

No. Registro Presupuestal - RP: **165725**

Objeto de la comisión: Asistencia al Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón, con el objeto de participar en todos los trámites necesarios para el proceso de entrega y recibo del Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón de Cali.

Fecha inicial comisión	Fecha final comisión	Rutas Origen - Destino	Total días	Valor diario de gastos de desplazamiento Res. 00151 de 2025	Valor total gastos de desplazamiento
09/jun/25	11/jun/25	Bogotá- Cali -Cali Bogotá	2,5	$ 284.871	$ 712.178

Costo tiquetes (si aplica)	$ 692.860
Total a cobrar	$ 1.405.038

OBSERVACIONES



(FIRMA)
Andrea Maria Cortina Coronel
CONTRATISTA